

## **FORMULARIO N° 3**

Ио	/



## **SOLICITUD DE FARMACO DE USO OCASIONAL**

prioridad de co	mpra		
Riesgo vital *	fecha solicitud hora solicitud		
compra normal	noi	i a Sulicituu	
compra a realizarse en plazo menor a	48 hrs.		
ervicio Solicitante:			
ombre del Paciente:			
ut:	Diagnóstico:		
ustificación de Uso:			
NOMBRE FÁRMACO		DOSIS DIARIA	
NOMBRE FARMACO		DOSIS DIARIA	
FORMA		DIAS	
FARMACÉUTICA		TRATAMIENTO	
FARMAC	CO PRESENTE EN ARSENAL	HOSPITAL CASTRO	
	SIO NOC	$\supset$	
SERVACIONES FARMACIA: _			
_			
	COMITÉ DE FAR	PMACIA *	
QUIRIR	MODALIDAD COMPRA		
CHAZAR CHAZAR	LICITACIÓN CENABAST		
CHA RECEPCIÓN REQUERIMIENTO	COMPRA DIRECTA		DMITÉ DE FARMACIA
para medicamentos que no están e	n Arsenal Farmacoteranéutico de	el Hospital de Castro, y com	ora normal
para medicamentos que no están e	n Arsenal Farmacoterapéutico de	el Hospital de Castro, y comp	ora normal
para medicamentos que no están e	en Arsenal Farmacoterapéutico de	el Hospital de Castro, y comp	ora normal
para medicamentos que no están e		V° B° JEFE DE S	
	TANTE		ERVICIO

## PROCEDIMIENTO SOLICITUD FÁRMACOS DE USO OCASIONAL O PARA PACIENTES CRÓNICOS.

- 1. Médico solicitante llena solicitud de **Fármaco de uso ocasional, formulario N° 3**, si la indicación es hasta máximo **6 meses**, o de paciente crónico, **formulario N° 4**, **si la indicación es permanente**, pero se debe informar la evolución clínica del paciente los 3, 6 y 12 meses de tratamiento, mediante correo al Servicio de Farmacia, para ver la continuidad de tratamiento.
- **2.** El formulario se entrega al paciente para que lo clasifique en oficina de recaudación y posteriormente lo entregue en secretaría de UCAE, en el caso de paciente ambulatorio. Para pacientes hospitalizados el formulario es entregado a secretaria del servicio para que gestiones firmas de jefe del servicio y clasificación por recaudación.
- 3. En el caso, de solicitar formulario N° 4 de uso crónico, se debe adjuntar respaldo bibliográfico, informe social y evaluación clínica.
- **4.** Una vez que la solicitud ha sido clasificada por recaudación y firmada por jefe del servicio se hace llegar a secretaria de farmacia.
- **5.** Las solicitudes son enviadas a jefe de farmacia quien indica si se aprueban por subdirección médica/jefe CRAC o deben pasar por Comité de Farmacia.
- **6.** La solicitud es presentada en reunión Mensual de Comité de Farmacia, en donde debe estar presente médico solicitante, o jefe del servicio, de la incorporación para presentar y defender el requerimiento, de no presentarse se deja para próxima reunión.
- **7.** Si hay observaciones o falta documentación que respalde solicitud se dejar pendiente para complementar lo presentado en siguientes reuniones.
- **8.** Si no hay observaciones y el comité está de acuerdo se autoriza la solicitud, se establecen las restricciones y la cantidad a adquirir.
- **9.** Jefe de Farmacia, secretario del Comité de Farmacia, hace llegar solicitud a encargada de compras para gestionar adquisición.
- **10.** Secretaria de Farmacia al recibir los documentos aprobados y con todas las firmas correspondientes, digitaliza documento enviando copia vía correo electrónico a la unidad de farmacia que corresponde la entrega y al servicio clínico solicitante.
  - 11. La adquisición del medicamento tendrá un plazo de 3 meses desde aprobada la solicitud.